



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

**N° 1074-2018-A/MPP**

San Miguel de Piura, 7 de diciembre de 2018.

Visto, el Memorando N° 275-2018-A/MPP de fecha 6 de diciembre de 2018; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Dr. Oscar Raúl Miranda Martino, deberá viajar a la ciudad de Lima, los días 11 y 12 de diciembre de 2018, para asistir a las siguientes reuniones:

1. Reunión con ESSALUD relacionada con el tema de información sobre el Proyecto del Nuevo hospital de Alta Complejidad de ESSALUD en el distrito de Piura.
2. Reunión de trabajo con el Ministro de Transportes y Comunicaciones, a fin de tratar el tema relacionado con el proyecto de Construcción del Periférico Vial Norte de Piura. y
3. Reunión con el Ministerio del Medio Ambiente, para tratar lo relacionado con la Unidad Ejecutora.

Que, ante la ausencia del señor Alcalde, se ha creído conveniente encargar el despacho de Alcaldía al Primer Regidor Sr. Miguel Gerardo Cueva Celi, los días 11 y 12 de diciembre de 2018;

Que, asimismo es necesario autorizar a la Gerencia de Administración, la asignación de viáticos y gastos de movilidad por dos ( 02 ) días (11 y 12 de diciembre de 2018), a favor del señor Alcalde;

Que, en mérito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 20°, Inc. 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Encargar el Despacho de Alcaldía, los días 11 y 12 de diciembre de 2018, al Primer Regidor Miguel Gerardo Cueva Celi, por ausencia del Dr. Oscar Raúl Miranda Martino, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Piura, quien viajará a la ciudad de Lima, conforme se indica en el primer considerando de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Autorizar a la Gerencia de Administración, la asignación de viáticos y movilidad Local por dos (02) días (11 y 12 de diciembre de 2018), a favor del Dr. Oscar Raúl Miranda Martino, con cargo al Clasificador 2.3.2.1.2.2 Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicios.

**ARTÍCULO TERCERO:** Comuníquese la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica, para los fines consiguientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

/isb.



Municipalidad Provincial de Piura

*Oscar Raúl Miranda Martino*  
Dr. Oscar Raúl Miranda Martino  
ALCALDE